DICTAMEN DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Oferta (LCO) Nº. 02/2020 **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS ESCOLAR PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE YPANÉ" ID 379627**. -

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 278/2020 de fecha 18 de marzo de 2020, indicándose que el mismo estará conformado por: **Abog. Fernando Daniel Rivas González y Nancy del Carmen Gill.** Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:**
   Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 30 de marzo de 2020, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	COMACO S.R.L., RUC 80056552-5	305.090.000
2	GRUPO L&J, RUC 3225056-8	280.690.400

Teniendo en consideración, el Art. 1º de la Ley 6524/2020 *"QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS* y el Art. 1º del Decreto Nº. 3456/2020 *"POR EL CUAL SE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL PARA EL CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS DISPUESTAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19).* --

Qué, se ha emitido el Decreto Nº. 3490 de fecha 28 de marzo de 2020, *"POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DEL DECRETO N° 3478/2020, EN RELACIÓN AL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL ESTABLECIDO A PARTIR DEL 29 DE MARZO DE 2020 HASTA EL 12 DE ABRIL DE 2020, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA EN EL TERRITORIO NACIONAL (COVID 19) Y SE AMPLIA EL ARTÍCULO 2° DEL CITADO DECRETO"* , dispone el aislamiento preventivo general por razones sanitarias, en todo el territorio nacional, a partir del 29 de marzo de 2020 (00:00) hs. hasta el 12 de abril de 2020.-

Abog. Fernando D. Rivas G.
Secretario General
Municipalidad de Ypané

Municipalidad de Ypané
Rubén Alberto Rolón
Encargo Interino U.O.C.

Municipalidad de Ypané
Nancy Gill
Directora de Adm. y Finanzas

Que ante lo decretado por el Gobierno Nacional en fecha 28 de marzo próximo pasado y de la obligación del aislamiento preventivo general induce a los proveedores y trabajadores en general a quedarse en casa, la imposición de estas medidas decretada por el Gobierno Nacional, además de la sana cautela, afecta en mayor medida con el cumplimiento de ciertas obligaciones a las empresas oferentes en este caso para la fabricación de mobiliarios escolares en caso de que se lleve adelante la Licitación.-

Que, en el contexto actual, el Coronavirus (COVID-19) y su rápida expansión a nivel nacional, representarían una circunstancia que impidan un cumplimiento contractual. ----------

Qué, la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, en su artículo 31 establece; **"CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.** *Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor..."* , el mismo artículo a continuación menciona *...."en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna....".-*

RECOMENDACIÓN:

En Atención a lo referenciado en este dictamen que sirvieron de base para expedirse sobre el mismo, y observando las disposiciones legales aplicables a la materia siendo éstos lo dispuesto la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus Decretos reglamentarios este Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ypane, sugiere a la máxima autoridad de la Institución CANCELAR el Llamado a Licitación por Concurso de Oferta (LCO) Nº. 02/2020 **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS ESCOLAR PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE YPANÉ" ID 379627**. ----------

Atentamente. -

Ypané, 03 de abril de 2020

Abog. Fernando Daniel Rivas González
Secretario General

Nancy del Carmen Gill
Director Adm. y Finanzas

Rubén Alberto Rolón Penayo
Encargado UOC